



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-36-LE19 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE COMBUSTIBLE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.393

DALCAHUE, 17 de diciembre de 2019

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato Suministro Servicio de Combustible para la Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Contrato Suministro Servicio de Combustible"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Secretaría Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Operaciones

JSHS/MAB/ASDG/mvpm.